

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

2268 *ORDEN de 28 de enero de 1992 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Gahano, número 8, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y

mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 28 de enero de 1992.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

ANEXO I

GABINETE DEL MINISTRO

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Director de Programa de Coordinación. Dotación: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 1.313.304 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: AB. Funciones del puesto: Relaciones, seguimiento y coordinación de órganos y comisiones interdepartamentales de alcance sectorial en los que participe el MAP, a través de sus diferentes estructuras, bajo la dirección del Director del Gabinete del Ministro, estudio de experiencias similares en otros países de nuestro entorno. Requisitos: Experiencia en relaciones internacionales de Organismos públicos, conocimiento en técnicas de organización y de legislación de función pública, experiencia en la coordinación de grupos de trabajo y dominio del inglés y/o francés.

DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, PUESTOS DE TRABAJO E INFORMÁTICA

Subdirección General de Proceso de Datos

Número de orden: 2. Denominación del puesto: Subdirector general Adjunto. Dotación: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Funciones del puesto: Dirección y coordinación adjunta de un Centro informático, planificación y seguimiento de proyectos de desarrollo en materia de personal, tramitación de expedientes de compras informáticas y coordinación de oficinas delegadas del RCP. Requisitos: Experiencia en dirección de CPD con grandes equipos, experiencia en desarrollo e implantación de proyectos, experiencia en gestión informatizada de personal, conocimientos de bases de datos y comunicaciones y conocimiento en gestión de recursos humanos.

A N E X O II

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
D.N.I.	Cuerpo o Escala a que pertenece			N.R.P.	
Domicilio, Calle y núm.		Localidad	Provincia		Teléfono
Ministerio	Dependencia y Puesto de trabajo actual			Localidad	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha (B.O.E. de) para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo. Núm. de orden	Nivel C. Destino	Centro Directivo o Unidad de que depende		Localidad

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del puesto de trabajo Núm. de orden	Nivel C. Destino	Centro Directivo o Unidad de que depende		Localidad

Madrid,